



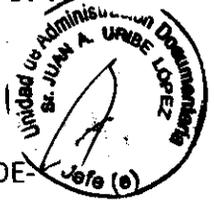
# Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0577

- 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 17 NOV. 2010



Visto el Oficio N° 3086-2010-GORE-ICA-HSJCH/DE-OPE en el cual la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chincha solicita una modificación en el nivel funcional programática entre Unidades Ejecutoras por un monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.252,562.00)** por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con la finalidad de cumplir con el pago de la planillas del personal activo al cierre del ejercicio fiscal 2010 de la mencionada entidad, la misma que se sustenta en el Informe N° 006-2010-HSJCH/OPE;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el Artículo 19° de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, establecen los criterios y lineamientos para realizar modificaciones en el nivel funcional programático;

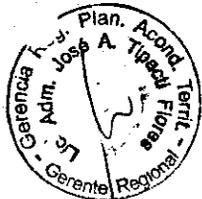
Que, el artículo 16° de la Ley N° 28411 - – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que la previsión de gastos debe considerar, primero, los gastos de funcionamiento de carácter permanente, como es el caso de las planillas del personal activo y cesante, no vinculados a proyectos de inversión, así como sus respectivas cargas sociales; segundo, los bienes y servicios necesarios para la operatividad institucional....;

Que, siendo necesaria realizar la modificación en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras (De: 001 Sede Ica A: 401 Hospital San José de Chincha) por la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios;

De conformidad con el Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización” y Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

SE RESUELVE:



7760

**Artículo 19.-** Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

DE LA(S)

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Ica

FUNCIÓN : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia  
PROGRAMA FUNCIONAL : 004 Planeamiento Gubernamental  
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0005 Planeamiento Institucional  
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.061817 Conducir el Planeamiento y Presupuesto  
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

**5 GASTOS CORRIENTES** 252,562.00  
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 252,562.00

**TOTAL S/.** 252,562.00

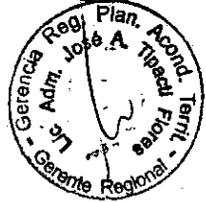
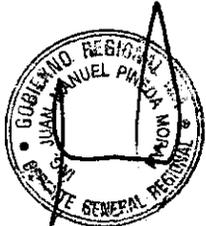
**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 252,562.00

**TOTAL PLIEGO** 252,562.00

A LA(S)

UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha

FUNCIÓN : 20 Salud  
PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión  
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo  
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000267 Gestión Administrativa  
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios





# Gobierno Regional de Ica



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0577

- 2010 - GORE-ICA/PR

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)

### 5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

30,000.00

30,000.00

TOTAL S/.

30,000.00

=====



FUNCIÓN : 20 Salud

PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0011 Preparación y Perfeccionamiento de Recursos

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000097 Capacitación y Perfeccionamiento

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)

### 5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

1,200.00

1,200.00

TOTAL S/.

1,200.00

=====

FUNCIÓN : 20 Salud

PROGRAMA FUNCIONAL : 043 Salud Colectiva

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0094 Control Epidemiológico

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000625 Vigilancia de los Riesgos para la Salud

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)

### 5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

4,200.00

4,200.00

TOTAL S/.

4,200.00

=====

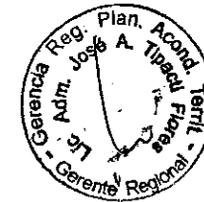
FUNCIÓN : 20 Salud

PROGRAMA FUNCIONAL : 043 Salud Colectiva

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0115 Protección de Poblaciones en Riesgo

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000537 Apoyo Alimentario para Grupos en Riesgo

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



7724

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

**5 GASTOS CORRIENTES 3,000.00**

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 3,000.00

**TOTAL S/. 3,000.00**

=====

FUNCIÓN : 20 Salud  
 PROGRAMA FUNCIONAL : 044 Salud Individual  
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0096 Atención Médica Básica  
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000538 Atención Básica de Salud  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

**5 GASTOS CORRIENTES 67,200.00**

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 67,200.00

**TOTAL S/. 67,200.00**

=====

FUNCIÓN : 20 Salud  
 PROGRAMA FUNCIONAL : 044 Salud Individual  
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0097 Atención Médica Especializada  
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000471 Servicios Generales  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

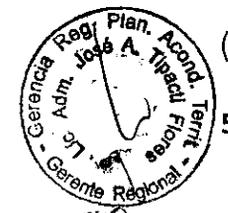
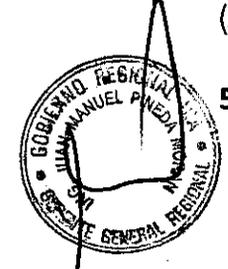
**5 GASTOS CORRIENTES 38,400.00**

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 38,400.00

**TOTAL S/. 38,400.00**

=====

FUNCIÓN : 20 Salud  
 PROGRAMA FUNCIONAL : 044 Salud Individual  
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0097 Atención Médica Especializada  
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000540 Atención Especializada de la Salud





# Gobierno Regional de Ica



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0577

- 2010 - GORE-ICA/PR

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)



### 5 GASTOS CORRIENTES

97,462.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

97,462.00

**TOTAL S/. 97,462.00**

=====

FUNCIÓN : 20 Salud

PROGRAMA FUNCIONAL : 044 Salud Individual

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0098 Servicios de Diagnostico y Tratamiento

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000469 Servicios de Apoyo al Diagnostico

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)

### 5 GASTOS CORRIENTES

10,200.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

10,200.00

**TOTAL S/. 10,200.00**

=====

FUNCIÓN : 20 Salud

PROGRAMA FUNCIONAL : 051 Asistencia Social

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0115 Protección de Poblaciones en Riesgo

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000541 Apoyo al Ciudadano y a la Familia

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)

### 5 GASTOS CORRIENTES

900.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

900.00

**TOTAL S/. 900.00**

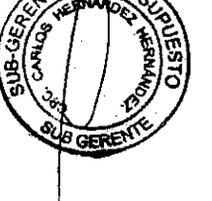
=====

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 252,562.00**

=====

**TOTAL PLIEGO 252,562.00**

=====



5776

**Artículo 2º.-** La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

**Artículo 3º.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
D.F. ROMULO TRIVEÑO PINTO  
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 17 de Noviembre del 2010  
Of. Circular N° 1780-2010-GORE-ICA-UAD

**SEÑOR PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0577-2010 de fecha 17-11-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)